

Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Elaboración de una Estrategia piloto de financiamiento para la implementación de las NDC frente al cambio climático para el sector agricultura”

Fecha de inicio:	Marzo, 2020
Duración:	160 días calendario
Tipo de contrato:	Consultoría nacional
Costo referencial:	55,000 (incluido impuesto de ley)
Supervisor:	Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – DGCCD del MINAM Contraparte Técnica del proyecto AICCA – DGAAA del MINAGRI Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA
Línea Presupuestaria	Componente 2, Actividad 2.2: Incorporación de consideraciones de CC y de gestión de riesgo en las políticas, normas técnicas e instrumentos metodológicos referidos a proyectos de inversión pública de riego menor.

I. ANTECEDENTES

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas¹ son un compromiso de la comunidad internacional para enfrentar los impactos del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, limitando el incremento de temperatura media del planeta por debajo de 2 °C. Nuestras Contribuciones Nacionalmente Determinadas se enmarcan en el Acuerdo de París sobre cambio climático, ratificado por el Perú el 22 de julio de 2016 a través del Decreto Supremo N° 058-2016-RE y que entró en vigor el 4 de noviembre del mismo año.

En ese contexto, la Ley Marco sobre Cambio Climático – Ley N° 30754 establece que cada sector es responsable de formular, implementar, monitorear y reportar las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en adaptación y mitigación al cambio climático. De esta manera, el Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con sus órganos adscritos, identificó 39 medidas de adaptación y 11 medidas de mitigación de GEI, las cuales forman parte de las NDC al 2030.

La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del Ministerio del Ambiente, ejecuta los mandatos para la articulación multinivel y multisectorial del Gobierno, y garantiza la participación de los actores no estatales vinculados a la gestión integral del cambio climático, como el sector privado, las poblaciones indígenas y la sociedad civil en la búsqueda de contribuir a implementar acciones que aporten al desarrollo sostenible y la producción limpia del Perú.

La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA), del Ministerio de Agricultura y Riego, es un órgano técnico, normativo y de promoción. Dentro de sus funciones, cumple con proponer los planes, estrategias, normas, lineamiento, programas y proyectos para mejorar la gestión ambiental del sector, el aprovechamiento sostenible del recurso suelo de uso agrario, y la reducción de la vulnerabilidad y su adaptación al cambio climático en el sector, con la finalidad de conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales renovables de su competencia.

CONDESAN ejecuta el “Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF en sus

¹ Nationally Determined Contributions – NDC por sus siglas en inglés

siglas en inglés) y coordinado con las autoridades ambientales de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Agencia Implementadora es el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.

El Proyecto AICCA en Perú contribuirá a la implementación de la NDC agua y agricultura, priorizando el componente de agua para uso agrario y las acciones que contribuyen a la incorporación de gestión de riesgos en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor. El Punto Focal Nacional (PFN) del proyecto es la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente DGCCD-MINAM, y la Contraparte Técnica (CT) es la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego DGAAA-MINAGRI, ambos ministerios participan activamente en el desarrollo de los componentes del Proyecto AICCA.

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), publicado el 28 de julio 2019 mediante decreto supremo N 237-2019-EF, estableció la Medida de Política 9.1: Estrategia de Financiamiento de Medidas frente al Cambio Climático. Dicha medida cuenta con el hito de desarrollar un Piloto de Estrategia de Financiamiento para un sector para el primer trimestre del 2020.

Las acciones relacionadas al financiamiento climático se han dado como soporte al cumplimiento de los objetivos climáticos globales de mitigación y adaptación. Estas, han evolucionado desde identificar el financiamiento como una necesidad para implementar medidas de mitigación y adaptación, hasta el desarrollo de evaluaciones económicas de dichas medidas y consideraciones para incorporarlas en instrumentos de inversión y planes presupuestales. Las acciones se han enfocado en incrementar el flujo de financiamiento climático; sin embargo, es preciso asegurar la provisión de recursos necesarios para implementar las NDC.

El MINAGRI, considerando el especial interés que tiene por el desarrollo de proyectos e inversiones para enfrentar al cambio climático de organismos internacionales financieros y no financieros, de la empresa privada nacional, de organizaciones empresariales, de la cooperación internacional entre otros actores, además de su propio interés como entidad estatal; debe gestionar y canalizar recursos monetarios públicos y privados, a través del establecimiento de comisiones de confianza, fideicomisos, o fondos “ad-hoc”.

En este contexto y en el marco de los Componentes 2 y 3 del Proyecto AICCA, la contraparte técnica requiere desarrollar una “Estrategia piloto de financiamiento de medidas NDC frente al Cambio Climático para el sector agricultura”, que permita definir la visión del financiamiento climático para el sector agricultura, identificando líneas de acción e incorporando la participación activa de los actores claves.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Contratar los servicios de un equipo consultor para desarrollar una Estrategia Piloto de Financiamiento Climático para la implementación de las NDC del sector agricultura.

2.2 Objetivos específicos

- Recabar insumos técnicos (información existente a nivel nacional e internacional) para la formulación de una Estrategia Piloto de Financiamiento climáticos.
- Identificar y sustentar cuáles los mecanismos financieros existentes que realmente pueden ser aplicadas a las NDC indicadas en el punto anterior.
- Identificar nuevos posibles mecanismos financieros que pueden ser aplicados a las NDC indicadas.
- Desarrollar líneas de acción para la implementación de la Estrategia Piloto de financiamiento de las NDC indicadas.).

III. PERFIL DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA

Para el desarrollo del servicio se requiere de un equipo de consultores que proporcione el siguiente recurso humano:

3.1 Requerimientos generales del equipo consultor

3.1.1 Representación

- El Equipo Consultor deberá ser una Persona Jurídica con RUC activo habido ante SUNAT.
- Presentar copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos.
- En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.
- En el caso de "Promesa de consorcio" deberán presentarse con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.

3.1.2 Experiencia del Equipo Consultor

- Experiencia mínima de tres (03) estudios de asesoramiento agrícola, empresarial o de gasto público.
- Experiencia específica de un (01) estudio de financiamiento de proyectos agrícolas o de agrobiodiversidad o ambiental.
- Deseable con experiencia de asesoramiento en el marco de las NDC.

Los servicios que se requieren y se indican en el presente documento no son limitativos. El Equipo Consultor, cuando considere necesario, deberá ampliarlos o profundizarlos, siendo responsable en general por la calidad técnica de todo el estudio.

3.2 Requerimientos específicos del equipo consultor

El Equipo Consultor, deberá contar con un equipo de trabajo mínimo para elaborar el expediente técnico, cuya conformación no debe ser menor al siguiente detalle:

3.2.1 Coordinador/a general de la consultoría

- Profesional titulado, en Ing. Económica / Agroindustrial y/o Economía o ciencias afines.
- Con maestría (mínimo a nivel de estudios concluidos) en administración de negocios, gestión ambiental, gestión pública o en gestión de proyectos.
- 50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión ambiental o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa.
- Deseable con conocimiento de las NDC.
- Experiencia general mínima de diez (10) años.
- Experiencia específica de cinco (05) años en la gestión de proyectos de inversión pública o privada y/o de fondos para el desarrollo de iniciativas ambientales.
- Experiencia específica de dos (02) estudios en financiamiento de proyectos agrícolas y/o de agrobiodiversidad y/o ambientales.

3.2.2 Especialista en Financiamiento

- Profesional titulado, en Ing. Económica / Ambiental / Agrícola o Economía o ciencias afines.
- 50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión ambiental y/o gestión de políticas públicas y/o financiamiento ambiental o similar.
- Experiencia general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica de tres (03) años en gestión pública.
- Experiencia específica de dos (02) estudios de mecanismos de financiamiento o realizando análisis económico y social.

Tabla N°1: Requerimientos específicos del equipo consultor				
N°	Cargo	Especialidad	Requisito	Experiencia Profesional
01	Coordinador/a General de la consultoría	Ing. Económica / Agroindustrial y/o Economía o ciencias afines	<ul style="list-style-type: none"> - Con maestría (mínimo a nivel de estudios concluidos) en administración de negocios, gestión ambiental, gestión pública o en gestión de proyectos. - 50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión ambiental o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa. - Deseable conocimiento de las NDC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de diez (10) años. - Experiencia específica de cinco (05) años en la gestión de proyectos de inversión pública o privada, y/o de fondos para el desarrollo de iniciativas ambientales. - Experiencia específica de dos (02) estudios en financiamiento de proyectos agrícolas y/o de agrobiodiversidad y/o ambientales.

02	Especialista en Financiamiento	Ing. Económica / Ambiental / Agrícola o Economía o ciencias afines	- 50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión ambiental y/o gestión de políticas públicas y/o financiamiento ambiental, o similares.	- Experiencia general mínima de cinco (05) años - Experiencia específica de tres (03) años en gestión pública. - Experiencia específica de dos (02) estudios en mecanismos de financiamiento o realizando análisis económico y social.
----	-----------------------------------	--	---	---

3.3 Acreditación

- Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.
- El título es requisito para los profesionales nacionales, para los equipos con profesionales extranjeros bastará con el grado académico obtenido.

IV. ACTIVIDADES:

El equipo consultor coordinará estrechamente con el Equipo Técnico Nacional del Proyecto AICCA, el Punto Focal Nacional (PFN) y la Contraparte Técnica (CT).

Para el cumplimiento del objetivo, el equipo consultor desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, mejoras, sugerencias y cambios podrán ser presentados en la propuesta técnica:

4.1 Actividades

4.1.1 Producto N° 1: Plan de Trabajo y propuesta metodológica

- El Equipo Consultor, presentará el plan de trabajo para la ejecución de la consultoría, en un plazo máximo de diez (10) días calendarios a partir de la firma de contrato, con el siguiente contenido:
 - Introducción
 - Responsabilidades del equipo técnico, equipos e insumos a utilizar.
 - Propuesta metodológica que precise como se abordaran los objetivos específicos de la consultoría.
 - Actividades a realizar, según los términos de referencia.
 - Cronograma Gantt (recomendable usar el programa MS Project).
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Anexos.
- Se realizará una reunión de trabajo a los 5 días de firmado el contrato, a fin de recoger sugerencias y aportes de las Direcciones Generales, Direcciones de Línea, Órganos Adscritos del MINAGRI involucradas con el tema.
- El plan de trabajo debe elaborarse tomando en cuenta los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional y la socialización con la sociedad civil.

4.1.2 Producto N° 2: Priorización de NDC e identificación de brechas de financiamiento

Del total de medidas NDC, el equipo consultor deberá priorizar cuatro medidas, para lo cual deberá:

4.1.2.1 Priorizar las medidas de NDC

- a) Proponer criterios de priorización para la selección de medidas de NDC, relacionadas a agua, suelo, cadenas de valor y/o sistemas productivos, así como su implementación a corto, mediano y largo plazo.
- b) Determinación de las NDC priorizadas en coordinación con el MINAGRI

4.1.2.2 Identificar las brechas de financiamiento

- a) Flujo actual de financiamiento climático, tanto por fuente (público y privado, nacional e internacional y de la cooperación internacional) como por destino (por medida priorizada y área temática), analizando sus ejes temáticos de financiamiento, presupuesto disponible, experiencia y entre otros aspectos que considere la consultoría para su posterior análisis.
- b) Estimación de los costos totales para la implementación de cuatro medidas priorizadas previamente.
- c) Estimación de la brecha de financiamiento (diferencia entre los costos totales y el flujo de financiamiento actual) de las cuatro medidas priorizadas por el sector.

4.1.3 Producto N° 3: Identificación de fuentes de financiamiento, dificultades de acceso y los instrumentos que faciliten el financiamiento climático para las medidas priorizadas

4.1.3.1 Identificar las fuentes de financiamiento

- a) Identificar las fuentes de financiamiento existentes a las que pueden acceder el sector público agrario y otros actores, y determinar cuáles son actualmente utilizadas.
- b) Identificar los proyectos que vienen siendo financiados en el país por diversas fuentes e identificar como se alinean a las NDC priorizadas.
- c) Proponer las fuentes de financiamiento potenciales a las que podría acceder el sector agrario, identificando los requerimientos normativos y técnicos solicitados.
- d) Analizar la integración de financiamiento climático a nivel regional o local, para la implementación en la planificación nacional.

4.1.3.2 Identificar las dificultades de acceso - condiciones habilitantes

- a) Determinar las causas de la situación actual del flujo de financiamiento climático, identificando las barreras para el financiamiento e inversión.
- b) Determinar las condiciones habilitantes requeridas para abordar las barreras, en el corto, mediano o largo plazo, por cada medida priorizada o, de ser el caso, en su conjunto.

4.1.3.3 Identificar los instrumentos que faciliten el financiamiento climático

- a) Instrumentos existentes (políticos, regulatorios, de mercado, etc.) que faciliten e impiden la movilización de financiamiento climático.
- b) Instrumentos con el potencial de canalizar financiamiento climático, tanto públicos (normativos y de inversión) como privados (de inversión y financiamiento).
- c) Desarrollar propuestas para alinear los instrumentos con el potencial de canalizar financiamiento climático.

4.1.4 Producto N° 4: Desarrollar una cartera de inversión para las medidas priorizadas e identificación de implementadores

4.1.4.1 Desarrollo de la cartera de proyectos de inversión:

- a) Proponer una cartera de proyectos de inversión por tipo de actor y tipo de medida.
- b) Estimar los costos de implementación de cada proyecto.

4.1.4.2 Identificación de implementadores (actores financieros y no financieros relevantes) y definición de roles y funciones

- a) Analizar el rol que pueden jugar los actores públicos (proveedor de fondos, administrador de fondos, unidad formuladora, unidad ejecutora) y privados/cooperación (proveedor de fondos, implementadores) en el ciclo de financiamiento-inversión.
- b) Identificar actores financieros y no financieros con potencial impacto en el modelo operacional de la estrategia de intervención financiera.
- c) Definir claramente roles y funciones de los actores involucrados en base a sus competencias y capacidades. Determinar si los roles y funciones requeridos para la implementación de las medidas se dan actualmente. Proponer aquellos que faltan, de ser el caso.
- d) Proponer espacios y/o mecanismos de coordinación interinstitucional con actores clave.

4.1.5 Producto N° 5: Elaboración de los instrumentos de gestión para el funcionamiento del mecanismo sectorial² del MINAGRI

Evaluar el actual mecanismo sectorial creado por el MINAGRI para la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de competencia sectorial, determinando una estrategia que conduzca a la operación de mecanismos financieros propuestos como instrumentos de política pública.

- 4.1.5.1 Evaluar la pertinencia de la naturaleza del actual mecanismo sectorial y proponer alternativas analizadas desde lo jurídico y competencias sectoriales.
- 4.1.5.2 Elaborar un proyecto de Reglamento de funciones del mecanismo sectorial, para su aprobación por la autoridad competente.
- 4.1.5.3 Elaborar una propuesta de lineamientos para la selección y nombramiento de los miembros del mecanismo sectorial.
- 4.1.5.4 Elaborar el sustento y proyecto de dispositivo legal que apruebe o ratifique la creación del mecanismo sectorial para la implementación de las NDC de competencia del sector agrario.

4.1.6 Producto N° 6: Desarrollar una propuesta de estrategia de financiamiento para la implementación de las NDC del sector

Elaborar una propuesta de estrategia de financiamiento, en base a los resultados obtenidos de los productos 2, 3, 4 y 5, la cual consiste en:

² Mediante el Oficio Múltiple N° 001-2019-MINAGRI-DVDIAR se conforma el mecanismo sectorial denominado "Equipo de Coordinación Sectorial para la implementación de las NDC de competencia del Sector Agrario".

- 4.1.6.1 Desarrollar líneas de acción.
- 4.1.6.2 Propuesta de mecanismos/instrumentos para la implementación de las líneas de acción.

4.1.7 Producto N° 7: Arreglos institucionales para la implementación de mecanismos de financiamiento para las NDC seleccionadas

En base a los productos anteriores, el equipo consultor deberá facilitar el proceso de implementación de mecanismos de financiamiento para las NDC priorizadas, para lo cual:

La DGAAA en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional OCOPI del MINAGRI identificarán al menos tres fondos o fuentes internacionales para presentar la intervención y solicitar su participación en la implementación.

- 4.1.7.1 En este sentido, el equipo consultor deberá realizar un mínimo de tres viajes de campo, a Piura, Cajamarca y Ancash, con la finalidad de coordinar con al menos una organización de productores y otros actores relevantes, la implementación de los mecanismos de financiamiento propuesto.

En cada uno de los viajes se realizarán las siguientes actividades:

- a) Entrevistas presenciales con los principales actores para establecer los lineamientos de su participación en la intervención.
 - b) Definición de procesos y/o procedimientos que deben ser implementados por los productores para el aseguramiento de la cadena de valor.
 - c) Promover la suscripción de convenios y/o contratos de participación, de ser el caso³.
- 4.1.7.2 Evaluar y proponer una organización productiva agropecuaria para financiar su actividad económica.
 - 4.1.7.3 Brindar asistencia técnica a la organización productiva agropecuaria para asegurar el cumplimiento de las condiciones, criterios y requisitos exigidos como base para calificar al financiamiento climático que promueve la estrategia nacional de intervención.
 - 4.1.7.4 Elaborar el expediente requerido por la fuente de financiamiento.
 - 4.1.7.5 Elaborar el informe del proceso de implementación de los mecanismos financieros identificados para las NDC identificadas.

4.2 Talleres

- El equipo consultor deberá organizar, facilitar, desarrollar y sistematizar las reuniones bilaterales y talleres multiactor que permitan el análisis, retroalimentación y socialización de los diferentes entregables.

Como mínimo se realizarán dos (02) talleres:

³ De ser el caso, apoyar a la DGAAA y a la OCOPI directamente en la formalización de convenios técnicos, económicos y/o financieros, con actores que hayan aceptado participar en la estrategia nacional de intervención.

Tabla N°2: Talleres solicitados	
N°	Talleres
01	Realizar un taller para sociabilizar con los actores del sector público / privado las líneas de acción de la estrategia de financiamiento y validar sus roles.
02	Actualizar las líneas de acción de la estrategia de acuerdo al trabajo realizado en los talleres, previa coordinación con los puntos focales designados.

- Los talleres serán organizados con los especialistas del Proyecto AICCA y de la DGCCD – MINAM y otros actores.
- Los gastos logísticos de los talleres y reuniones serán asumidos por el Proyecto AICCA.
- Todos los talleres y reuniones realizadas en la presente consultoría, deberán ser evidenciadas a través de la presentación de actas, listas de reuniones, entre otros medios de verificación.
- El proyecto AICCA puede solicitar talleres adicionales de verlo conveniente.

4.3 Coordinaciones

Para el desarrollo de las actividades en mención, el equipo consultor deberá:

- Mantener una coordinación permanente de manera presencial, semipresencial y/o virtual con el personal del Proyecto AICCA, el especialista de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM y el especialista de la Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del MINAGRI designados para el desarrollo de la consultoría.
- Garantizar una coordinación interinstitucional adecuada, así como los mecanismos de participación adecuados para las partes interesadas durante la ejecución de la consultoría.
- Considerar los Lineamientos de Política del Objetivo Prioritario 9 y Anexos presentados en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) para el desarrollo del servicio.
- Considerar la sociabilización con los actores del sector público/privado la estrategia de financiamiento.
- Considerar los aportes de los diferentes actores de manera que se actualice la estrategia de financiamiento final.

V. PRODUCTOS

5.1 Productos a entregar

El equipo consultor será responsable de entregar los siguientes productos:

Tabla N°3: Plazo de entrega de los productos		
Producto	Descripción	Plazo de entrega
Primer Producto	Plan de trabajo conteniendo los objetivos y actividades a desarrollar en la presente consultoría. Se deberá presentar el plan de viaje. Contiene las actividades del numerales 4.1.1	A los 10 días calendario de firmado el contrato
Segundo Producto	Priorización de NDC e identificación de brechas de financiamiento. Contiene el desarrollo del numeral 4.1.2	A los 30 días de firmado el contrato

Tabla N°3: Plazo de entrega de los productos		
Producto	Descripción	Plazo de entrega
Tercer Producto	Identificación d fuentes de financiamiento, dificultades de acceso y los instrumentos que faciliten el financiamiento climático. Contiene las actividades del numerales 4.1.3	Hasta los 60 días calendario de firmado el contrato
Cuarto Producto	Desarrollar una cartera de inversión para las medidas priorizadas e identificación de implementadores Contiene las actividades del numeral 4.1.4	Hasta los 90 días calendario de firmado el contrato
Quinto Producto	Elaboración de los instrumentos de gestión para el funcionamiento del mecanismo sectorial del MINAGRI. Contiene las actividades del numeral 4.1.5	Hasta los 120 días calendario de firmado el contrato
Sexto Producto	Desarrollar una propuesta de estrategia de financiamiento climático. Contiene las actividades del numeral 4.1.6	Hasta los 140 días calendario de firmado el contrato
Séptimo Producto	Acciones de facilitación y asesoría al MINAGRI para la implementación de las NDC seleccionadas. Contiene las actividades del numeral 4.1.7	Hasta los 160 días calendario de firmado el contrato

- La redacción de los documentos deberá ser de fácil comprensión y libre de errores de redacción y/o gramaticales. Además, el documento debe tener coherencia lógica entre las secciones. No será aceptable un documento con solo lista de figuras y descripción de las mismas sin coherencia ni unidad.
- Los documentos deberán ser presentados en formato digital (Word) de acuerdo con las siguientes características: i) Letra Calibri; ii) número de letra para títulos (titulo 1): 14; iii) número de letras para subtítulos (titulo 2 y título 3): 12 y 11 respectivamente; iv) número de letra para textos: 10; v) número de letra para notas o similares: 9; v) interlineado: múltiple en 1.15; vi) espaciado: anterior y posterior 6; y, viii) párrafo: justificado.
- Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes: un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria empírica, técnica y científica; utilizada para la generación de los productos.
- La entrega de los productos se realizará en formato digital (USB), en la sede del MINAM ubicada en Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - Magdalena del Mar.

5.2 Aprobación de los productos

- La aprobación de los productos estará a cargo de los supervisores.
- En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.
- La autorización del pago se realizará previo visto bueno de los supervisores, y de la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto AICCA – CONDESAN.

VI. DURACIÓN

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de hasta ciento sesenta (160) días calendario a partir de la firma.

VII. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a US\$ 55,000 dólares americanos incluyendo impuestos de ley. La consultoría se pagará de la siguiente manera:

Tabla N°4: Pagos por producto		
Producto	Plazo máximo de presentación	Porcentaje %
Primer producto	A los 10 días de la firma de contrato	0%
Segundo producto	Hasta los 30 días de la firma de contrato	20%
Tercer producto	Hasta los 60 días de la firma de contrato	15%
Cuarto Producto	Hasta los 90 días de la firma de contrato	15%
Quinto Producto	Hasta los 120 días de la firma de contrato	15%
Sexto Producto	Hasta los 140 días de la firma de contrato	15%
Séptimo Producto	Hasta los 160 días de la firma de contrato	20%

VIII. RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO CONSULTOR:

- 8.1 Del planteamiento técnico del producto:** Las/los consultores(es) serán responsables del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- 8.2 De la calidad del producto:** Las/los consultores serán directamente responsables del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para la ejecución del contrato.

IX. CONFIDENCIALIDAD

El Equipo Consultor se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Manual Operativo del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MINAM, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, documentos y demás datos compilados por el/la consultora.

El Equipo Consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAGRI, MINAM, CAF y CONDESAN.

X. CONDICIONES ESPECIALES

- El contrato incluye los gastos de traslados en la ciudad de Lima para el recojo de información, realización de reuniones en campo, materiales y equipos, así como los costos de seguros contra accidentes.
- En caso de que el equipo consultor deba realizar viajes para el cumplimiento de las funciones asignadas, el Proyecto AICCA cubrirá los costos de pasajes, movilidad y viáticos siempre que exista una autorización escrita previa de los supervisores.
- CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice la consultora, siendo de responsabilidad única de la consultora el cumplimiento de los productos

XI. RESPONSABILIDAD POR VACIOS OCULTOS

El equipo consultor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

XII. SUPERVISIONES

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – DGCCD del MINAM
Contraparte Técnica del proyecto AICCA – DGAAA del MINAGRI
Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

XIII. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

13.1 Presentación de la propuesta técnica

La persona jurídica interesada deberá remitir los formatos 1, 2 y 3 así como la propuesta técnica debidamente llenados, sin enmendaduras, foliados y firmados, caso contrario la persona jurídica será considerada como NO APTA.

El contenido mínimo es detallado a continuación:

- a) **Expresión de interés**, que incluye la presentación de equipo de consultoría suscrita por los profesionales expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia, indicando quien asume el rol de coordinador del equipo (usar el formulario I).
- b) **Requerimientos generales de equipo consultor**: Acreditar mediante fotocopia simple los contratos, órdenes de servicio u otros que evidencien lo requerido en el perfil del equipo consultor (usar el formulario II).
- c) **Perfiles profesionales del equipo consultor**
Documentación académica: Acreditar mediante fotocopia simple los diplomas, constancias de estudios realizados (usar el formulario III).

Documentación laboral: Acreditar mediante fotocopia simple los certificados de trabajo y/o constancias laborales, la Resolución Ministerial o similar por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo (usar el formulario III). El tiempo de experiencia se contará desde el momento que egresó de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

La documentación diferente a la anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia General y/o Específica. Asimismo, el equipo consultor que no presente la documentación que sustente y acredite el cumplimiento del Perfil de Puesto será considerado NO APTO.

- d) **Propuesta técnica**, describiendo a nivel técnico cómo se atenderán los Términos de Referencia; no deben ser transcritos pues se valorarán los aportes adicionales/mejoras a lo solicitado. Debe incluir: enfoque, objetivo, alcance, resultados, aproximación metodológica (que incluya los criterios principales planteados) y un plan de trabajo.

13.2 Presentación de la propuesta económica

- A los equipos de consultores que sus propuestas técnicas alcancen el puntaje mínimo de calificación, se les solicitará vía correo electrónico su propuesta económica, teniendo un plazo de 24 horas para dar respuesta.

- La **Propuesta económica**, debe presentarse en dólares. Deberá incluir el detalle de los honorarios del equipo propuesto, gastos de viaje (desplazamiento, hospedaje, alojamiento y alimentación) y otros en los que incurra como materiales fungibles, impuestos y aportes.

13.3 Foliación

- La persona jurídica interesada deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en los formularios 1, 2, 3 y 4 de los presentes términos de referencia debidamente FOLIADA en número y en cada una de las hojas.
- No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos “bis” o “tris”.
- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos no foliados, enmendados o rectificadas, La persona jurídica interesada será considerada NO APTA.

13.4 Consultas

Se recibirán preguntas y consultas sobre los términos de referencia de la consultoría desde su publicación hasta el lunes 24 de febrero 2020. Las respuestas a las preguntas de consultas serán publicadas en la página de Condesan el viernes 28 de febrero del 2020.

13.5 Recepción de las propuestas técnicas

La propuesta técnica con la documentación solicitada debe ser remitida hasta el día viernes 06 de marzo 2020 al correo electrónico: convocatorias_aicca_peru@aiccacondesan.org, indicando el asunto: Consultoría para la mecanismos financieros NDC agricultura.

XIV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación de: Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

El comité de selección, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determinará si las propuestas continúan o se descalifican aplicando la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE en la presentación de documentos y los Términos de Referencia.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas:

- Primera etapa: Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica, y
- Segunda etapa: Evaluación del Costo o Propuesta Económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son los siguientes:

- | | | | |
|----|-----------------------------|---|------------|
| a. | Calidad y Propuesta Técnica | : | 100 puntos |
| b. | Costo o Propuesta Económica | : | 100 puntos |

14.1 Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

- Para aquellas propuestas admitidas, el comité de selección aplicará los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica (Formulario 4).

- Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **setenta (70) puntos**, serán descalificadas y no accederán a la evaluación de la propuesta económica.

14.2 Evaluación del Costo o Propuesta Económica

La evaluación de costo o propuesta económica consistirá en asignar cien (100) puntos a la propuesta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{PEMC * 100}{PE_i}$$

Donde:

n = Número de propuestas admitidas

i = 1, 2, n

P_i = Puntaje de la Evaluación del Costo o Propuesta Económica del proponente i

PE_i = Propuesta Económica del proponente i

PEMC = Propuesta Económica de menor costo

14.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación de la calidad y propuesta técnica y del costo o propuesta económica, se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PT_i = c_1 PCT_i + c_2 P_i$$

Donde:

PT_i = Puntaje total del proponente i

PCT_i = Puntaje por evaluación de la calidad y propuesta técnica de la propuesta i

P_i = Puntaje de la evaluación del costo o propuesta económica del proponente i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir la condición: c₁+ c₂ = 1

Se adjudicará la propuesta cuyo puntaje total (PT_i) sea el mayor.

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes coeficientes de ponderación:

Coeficiente	Descripción	Valor
c ₁	Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica	0.70
c ₂	Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica	0.30

FORMULARIO 1

“Servicio para elaborar una Estrategia Piloto de Financiamiento Climático para la implementación de las NDC de los sistemas productivos, cadenas de valor, suelo y agua para riego de importancia económica para la agricultura familiar”

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

A través de la presente expresamos el interés de participar en la presente consultoría con el equipo de trabajo.

Especialista	Nombre	Profesión	Firma de compromiso de participación
Coordinador General de la consultoría Ing. Económica / Agroindustrial y/o Economía o ciencias afines			
Especialista en Financiamiento Ing. Económica / Ambiental / Agrícola o Economía o ciencias afines.			

Declaramos que hemos leído y revisado el TdR propuesto para a presente consultoría y que hemos entendido perfectamente los alcances a ofertar.

Atentamente,

Firma del representante legal de la persona jurídica

Teléfono:

Correo electrónico:

FORMULARIO 2
REQUERIMIENTOS GENERALES DEL EQUIPO CONSULTOR
1. Experiencia mínima de tres (03) estudios de asesoramiento agrícola

Estudio 1		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 2		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 3		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

2. Experiencia mínima en la elaboración de un (01) estudio de financiamiento de proyectos agrícolas y/o de agrobiodiversidad

Estudio 1		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

* Incorporar más líneas de ser necesario

FORMULARIO 3
FORMATO DE HOJA DE VIDA

Coordinador general de la consultoría
--

DATOS PERSONALES			
Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN			
Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Maestría (estudios): administración de negocios, gestión ambiental, gestión pública o en gestión de proyectos			
Título profesional: Ing Económica / Agroindustrial y/o Economía o ciencias afines			
50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión ambiental o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa.			
Otros estudios de post grado			

EXPERIENCIA GENERAL				
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio
EXPERIENCIA ESPECIFICA				
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

* Incorporar más líneas de ser necesario

Especialista en Financiamiento
DATOS PERSONALES

Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN

Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Ing. Económica / Ambiental / Agrícola o Economía o ciencias afines.			
50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión ambiental y/o gestión de políticas públicas y/o financiamiento ambiental o similares			
Otros estudios de post grado			

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

* Incorporar más líneas de ser necesario

FORMULARIO 4
CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los siguientes criterios serán considerados como factores de evaluación:

EVALUACION DEL EQUIPO PROFESIONAL			
Requerimientos generales del equipo consultor Máximo 10 puntos			
A	Requerimientos Generales del Equipo Consultor	Criterios	Puntaje TdR
a.1	Experiencia General	03 estudios de asesoramiento agrícola, empresarial o de gasto público.	3
		más de 03 estudios de asesoramiento agrícola, empresarial o de gasto público.	5
a.2	Experiencia específica	01 estudio de financiamiento de proyectos agrícolas o de agrobiodiversidad o ambiental.	3
		más de 01 estudio de financiamiento de proyectos agrícolas y/o de agrobiodiversidad.	5
Requerimientos específicos del equipo consultor Máximo 40 puntos			
B	Formación y Experiencia del personal propuesto		
b.1	Coordinador general de la consultoría	Criterios	Puntaje TdR
	Formación académica en Económica / Agroindustrial y/o Economía o ciencias afines Max: 05 puntos	Título profesional	1
		50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión ambiental o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa.	2
		Deseable con conocimiento de las NDC	2
	Experiencia profesional general Max: 04 puntos	Experiencia profesional general mínima de 10 años	3
		Experiencia profesional general mayor a 10 años	4
	Experiencia profesional específica Max: 08 puntos	Al menos cinco (05) años en la gestión de proyectos de inversión pública o privada y/o de fondos para el desarrollo de iniciativas ambientales.	3
		Más de cinco (05) años en la gestión de proyectos de inversión pública o privada y/o de fondos para el desarrollo de iniciativas ambientales	4
		Al menos Dos (02) estudios en financiamiento de proyectos agrícolas y/o de agrobiodiversidad y/o ambientales.	3
		Más de dos (02) estudios en financiamiento de proyectos	4

	Equipo de profesionales	Criterios	Puntaje TdR
b.2	Especialista en Financiamiento		
	Formación académica Ing. Económica / Ambiental / Agrícola o Economía o ciencias afines Max: 04 puntos	Título profesional	2
		50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión ambiental y/o gestión de políticas públicas y/o financiamiento ambiental o similar.	2
	Experiencia profesional general Max: 04 puntos	Experiencia profesional general mínima de 05 años	3
		Experiencia profesional general mayor a 05 años	4
	Experiencia profesional específica Max: 05 puntos	Al menos tres (03) años en gestión pública.	2
		Más de tres (03) años en gestión pública.	3
		Al menos dos (02) estudios de mecanismos de financiamiento o realizando análisis económico y social.	1
		Más de dos (02) estudios de mecanismos de financiamiento o realizando análisis económico y social.	2
	EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Máximo 50 puntos		
C	Tema	Criterios	Puntaje TdR
c.1	Alcance Máximo 10 puntos	Menciona solo las actividades solicitadas en los TdR	8
		Menciona actividades adicionales a las solicitadas en los TdR y las sustenta	10
c.2	Metodología Máximo 25 puntos	Formula las estrategias necesarias para alcanzar el objetivo de la consultoría	6
		Identifica los factores de riesgo que pueden presentarse en el desarrollo de la consultoría	6
		Prever el modo de reportar los resultados	6
		Establece la secuencia de los pasos a seguir	7
c.3	Plan de Trabajo Máximo 15 puntos	Asocia el proceso a un plazo de tiempo	3
		Establece indicadores y fuentes de verificación	4
		Identifica procesos, actividades, tareas y responsables	4
		Presenta un diagrama de Gantt o similar	4